



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 141 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 24 de abril de 2017, a petición del Consejero Regional Gary Tapia Castro, se acuerda por unanimidad de los Consejeros oficial al Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, y al Sr. Director Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, para que puedan indicar, si lo tienen a bien, si existe un plan de mitigación y de salubridad por la basura existente en el sector costero de La Isla, que hace ya un año se encuentra cerrada si acceso al público.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 24 de abril de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA